

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Se reúne la Comisión de Seguimiento Interinstitucional para la violencia contra las mujeres

En 2011 se registraron en Navarra 1.227 denuncias por actos de violencia contra las mujeres, un incremento del 1,3% respecto a 2010

Martes, 14 de febrero de 2012

En 2011 se registraron en Navarra 1.227 denuncias por actos de violencia contra las mujeres, un incremento del 1,3% respecto a 2010. De estas, el 52% se referían a la pareja actual de la denunciante y el 31% a la expareja (el resto, a otras situaciones). Por lugar de nacimiento, el 55% de las agredidas era de origen español y el 45% procedía de otros países. Pamplona y comarca registran el mayor número de denuncias, con un 64% del total. Así se ha puesto de manifiesto esta mañana en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Elena Torres ha abierto por primera vez la sesión de trabajo en calidad de consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, que ha contado también, por primera vez, con la presencia de la ex delegada del Gobierno y actual directora del Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, Elma Saiz Delgado.

Tras la presentación de la presidenta y de las personas que componen la comisión, Saiz ha pasado a exponer el programa de trabajo del INAIF en materia de violencia contra las mujeres, para 2012.

Una nueva ley en materia de violencia contra las mujeres

Uno de los objetivos fundamentales en esta legislatura es, según las informaciones vertidas por la consejera Torres en la Comisión, elaborar una nueva ley foral en materia de violencia contra las mujeres, que contemple todos los aspectos incluidos la explotación sexual, la trata y la prostitución y sea coherente con los instrumentos normativos más recientes.

“Nuestro propósito –ha dicho– es seguir avanzando en la protección y recuperación de las víctimas, en la prevención, en la coordinación, y en el reconocimiento del daño derivado de la situación de explotación sexual y trata. Entre tanto, seguiremos trabajando para avanzar hacia la plena igualdad en todos los ámbitos de la vida. Desde la propia Administración Foral hasta la empresas y la sociedad en su conjunto.”

La consejera Torres ha añadido que es preciso seguir trabajando activamente también en la difusión, en la formación continua y en la dotación de los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios.

La consejera ha recordado que uno de los primeros pasos desde que llegó al Departamento fue la implantación de los equipos de atención integral a mujeres en situación de violencia de género en Tudela y Estella, a los que ha destinado un presupuesto este año de 330.000 euros. Y ha anunciado, asimismo, la próxima reunión, este mes, del Foro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Presentación de los grupos técnicos

El orden del día ha incluido la presentación de los grupos técnicos de la Comisión de seguimiento y la presentación e información del plan de acción del Grupo Técnico del Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual para 2012.

En la reunión se ha dado a conocer, además, el Informe anual de seguimiento del Acuerdo Interinstitucional y se han expuesto las principales líneas del programa de trabajo para 2012 contra la violencia machista de cada entidad representada en la comisión.

La Comisión de seguimiento Interinstitucional para la violencia contra las mujeres

En este organismo, constituido en abril de 2011, están representadas las administraciones públicas de Navarra y del Estado con competencias en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Lo integran representantes del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en representación del Consejo General del Poder Judicial; de la Fiscalía Superior de Navarra; los departamentos del Gobierno de Navarra competentes en Educación, Salud, Empleo, Familia, Asuntos Sociales, Justicia, Vivienda, Inmigración y Protección Civil; Policía Foral, Policía Municipal de Pamplona, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía; de Municipios y Concejales y del Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres.

Tiene entre sus funciones el establecimiento de procedimientos de coordinación de las entidades que intervienen en materia de violencia machista en Navarra, el conocimiento de esta realidad, la mejora de la intervención a todos los niveles, preventivos y asistenciales, y el seguimiento de los programas que se pongan en marcha en este ámbito.

Las propuestas de la Comisión de seguimiento se elevan a la Comisión Permanente, órgano integrado por la Presidencia del Gobierno de Navarra, la Delegación del Gobierno central en Navarra, la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia en Navarra en representación del Consejo General del Poder Judicial de Navarra y la Presidencia de Municipios y Concejales.

Con el fin de prestar apoyo técnico a la Comisión se crean los Grupos Técnicos Interinstitucionales, que son tres: el Grupo Técnico de Prevención, Investigación y Formación; el Grupo Técnico de Atención e Intervención, y el Grupo Técnico de Protección.